

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES DE CENTROS ESCOLARES OFICIALES, SEGUNDA RONDA 2016
(Resolución No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT)**

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que posean título de bachiller otorgado por un centro de estudios secundario oficial de Panamá con la intención de realizar estudios en la Universidad de Arkansas en los Estados Unidos.

OBJETIVO: Capacitar al recurso humano panameño en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país. Se busca atender las necesidades de formación en estudios de licenciatura e ingenierías para el desarrollo de futuros profesionales, para dar respuestas a las necesidades prioritarias e inmediatas del país.

ÁREAS TEMÁTICAS*:

1. CIENCIAS BÁSICAS
2. INGENIERÍAS
3. CIENCIAS DE LA SALUD
4. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
5. BIOCENCIAS
6. AGROINDUSTRIA (AGROPECUARIA, ACUÍCOLA, PESQUERO Y FORESTAL)
7. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
8. EDUCACIÓN

NOTAS:

1. Los estudios se realizarán en la Universidad de Arkansas en los Estados Unidos en las carreras de licenciatura comprendidas en las áreas temáticas de este anuncio y de acuerdo al listado publicado en la página web de SENACYT.
2. Las becas de esta convocatoria incluyen un programa preparatorio del idioma inglés y curso de nivelación para los exámenes de conocimiento general solicitados por la universidad. (Hasta 9 meses)

DURACIÓN: La duración de las carreras no debe exceder de los cuatro (4) años. Se exceptúa el tiempo de preparación de idioma y curso de nivelación.

MONTOS: Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año y hasta un monto de B/. 250,000.00 por el costo total de la carrera. La beca es hasta un 100% del costo de preparación de idioma, curso de nivelación y la carrera.

REQUISITOS

Todos los candidatos deben ser panameños, completar el formulario de solicitud, copia del diploma académico de Bachiller en Ciencias, Bachiller Agropecuario o Bachiller Industrial autenticado por el IFARHU, copia de los créditos secundarios autenticados por el IFARHU, con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar (promedio general mínimo de 4.5 el último año), presentar un ensayo motivacional que describa el impacto para el país de los estudios de hasta 3 páginas, tres (3) cartas de recomendación académicas membretadas, hoja de vida, declaración jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT, paz y Salvo con IFARHU y en la SENACYT, copia de cédula, certificado de buena salud física y mental emitido por la CSS o MINSA, tener por lo menos dos años de residencia en Panamá previos a la aplicación en la convocatoria.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 2 DE AGOSTO DE 2016

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 7 DE DICIEMBRE DE 2016 hasta las 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, a través de la dirección bpofi@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN:

La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) CONSULTAS: bpofi@senacyt.gob.pa o al 517-0133 o 517-0014 Ext 1133



Handwritten signature and date: 27-7-14